

ARICA: AUTOR DE VIOLACIÓN DE MENOR ES CONDENADO A 7 AÑOS DE PRESIDIO EFECTIVO

Posted on 05/11/2021 by Radio Paulina



Categories: [ARICA](#), [ZONA NORTE](#)

Tags: [Arica](#), [inhabilitación absoluta](#), [pena de interdicción del derecho de ejercer la guarda](#), [Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Arica](#), [violación de menor de 14 años](#)



El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Arica condenó a M.L.B.C. a la pena de 7 años de presidio efectivo, en calidad de autor del delito consumado de violación de menor de 14 años. Ilícito perpetrado entre octubre y diciembre de 2019 en la ciudad.

La resolución dio por acreditado, que entre los meses de octubre y diciembre de 2019, el acusado aprovechándose de su vínculo de confianza con la niña, la violó mientras la madre de la víctima se encontraba ausente de la vivienda ubicada en el Valle de Azapa.

En fallo unánime, el tribunal aplicó al condenado las penas accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena.

Asimismo, el tribunal condenó a M.L.B.C. a su inhabilitación absoluta perpetua para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad, como así también a la pena de interdicción del derecho de ejercer la guarda y a la sujeción de vigilancia de la autoridad por un periodo de 10 años.

Una vez que el fallo quede ejecutoriado, el tribunal dispuso que se proceda a la toma de muestras biológicas del sentenciado para determinar su huella genética e inclusión en el registro nacional de ADN de condenados.